



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

54º período de sesiones

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Tema 5 i) del programa provisional*

Temas de información

Gestión y modernización de los sistemas estadísticos

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida. El *Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales* fue aprobado por la Comisión de Estadística en su 52º período de sesiones, en marzo de 2021, como un compendio web no prescriptivo que ha de actualizarse y revisarse periódicamente bajo la dirección de un grupo consultivo. El *Manual*, dirigido a los jefes de estadística, altos directivos y miembros del personal de las organizaciones estadísticas, ofrece orientaciones para desarrollar y mantener una capacidad nacional en materia de estadística que sea idónea y que tenga en cuenta cuestiones y temas importantes, en particular aquellos que están surgiendo y son nuevos. En el informe, el Secretario General informa a la Comisión acerca de los logros, las novedades y las actualizaciones y propone temas y capítulos que se deben ampliar o racionalizar.

* E/CN.3/2023/1.



I. Introducción

1. El *Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales*, la cuarta edición de una serie de publicaciones sobre la gestión de las organizaciones de estadística, es un compendio exhaustivo que aborda algunos de los retos más acuciantes a la hora de dirigir y gestionar la transformación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales en tiempos de cambio. El primer número se distribuyó en 1954 y, casi tres decenios más tarde, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría publicó una segunda edición, seguida en 2003 por una tercera. El *Manual* no pretendía ser prescriptivo, sino más bien orientar a los jefes de estadística y los altos directivos de las organizaciones estadísticas con el fin de mantener y desarrollar una capacidad estadística idónea y crear una cultura amplia y dinámica, con base empírica, dentro y fuera de los sistemas estadísticos nacionales.

2. En su 52º período de sesiones, celebrado en marzo de 2021, la Comisión de Estadística aprobó la versión actual del *Manual* como un compendio no prescriptivo dirigido a los jefes de estadística, altos directivos y miembros del personal de las organizaciones estadísticas. El *Manual* brinda orientación sobre la gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales en tiempos de cambio y tiene en cuenta cuestiones y temas importantes, entre ellos la integración de las fuentes de datos y tecnologías innovadoras en la elaboración de estadísticas e indicadores. A fin de mantener su pertinencia en un ecosistema de datos que cambia rápidamente, el *Manual* se ha concebido como un “documento en evolución” que debe actualizarse y revisarse periódicamente bajo la dirección de un grupo consultivo integrado por jefes y estadísticos superiores nacionales e internacionales. El *Manual*, que consta de 16 capítulos ilustrados, anexos informativos y un glosario, se publicó en el sitio web de la División en octubre de 2022 en un formato optimizado para navegadores de escritorio y dispositivos móviles, y en noviembre de 2022 se cargó una versión imprimible.

3. El presente informe tiene por objeto facilitar a la Comisión información sobre los factores desencadenantes y el contexto de la cuarta edición del *Manual*, así como sobre los mecanismos y modalidades que se han previsto para las actualizaciones y revisiones del compendio. El informe incluye la sugerencia de añadir al *Manual* un capítulo sobre los ecosistemas nacionales de datos y de racionalizar algunos capítulos para reflejar mejor las necesidades del público destinatario, y se presentará ante la Comisión en su 56º período de sesiones, en 2025.

II. Factores desencadenantes y contexto

4. En el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible se reconoce que para hacer el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los planes de desarrollo conexos a nivel regional y nacional se precisa que los sistemas estadísticos nacionales elaboren una amplia gama de estadísticas e indicadores adicionales pormenorizados, oportunos y de alta calidad. Con el fin de atender las nuevas necesidades en materia de datos y estadísticas y, al mismo tiempo, cumplir con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales aprobados por la Asamblea General en 2014, los productores de estadísticas deben modernizar y transformar sus marcos institucionales y organizativos, además de revisar sus fuentes de datos y procesos de producción. En plena pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Asamblea General, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, instó a los Estados Miembros a que establecieran y mantuvieran, bajo la dirección de las oficinas nacionales de estadística, sistemas de datos y estadísticas resilientes, inclusivos e integrados, con el fin de responder a la creciente y urgente

demanda de datos en tiempos de crisis sanitaria y desastre y asegurar el camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

5. En su 48º período de sesiones, celebrado en 2017, la Comisión de Estadística, teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes del ecosistema de datos, recomendó actualizar la tercera edición del *Manual de organización estadística*, publicado en 2003. Un equipo de redacción integrado por eminentes expertos y dirigido por la División empezó a trabajar en la actualización del *Manual*, encuestando a los jefes de estadística y a otros directivos de las organizaciones estadísticas sobre la mejor forma en que el futuro *Manual* podría atender sus necesidades. En cuanto a la gobernanza, se creó un grupo consultivo formado por representantes de 12 oficinas nacionales de estadística, 8 organizaciones internacionales y todas las comisiones regionales para orientar al equipo de redacción a intervalos periódicos o previa solicitud.

6. En 2018 la Comisión aprobó el diseño y la estructura del futuro *Manual*, incluyendo anotaciones detalladas sobre cada capítulo propuesto y las secciones correspondientes. La Comisión también sugirió que se complementara el proceso de actualización, a escala regional y subregional, con una serie de conferencias temáticas sobre la gestión de una organización estadística en tiempos de cambio. El objetivo de las conferencias, dirigidas a los jefes de estadística y altos directivos de las organizaciones estadísticas, era permitir que se identificaran las mejores prácticas y los retos a nivel nacional que, en última instancia, servirían de base para la cuarta edición del *Manual*. Sin embargo, a causa de las medidas de salud pública y las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19, solo se celebraron las conferencias temáticas de África, el Caribe y Asia.

7. El proceso de actualización de los capítulos del *Manual* se inició a principios de 2018. El punto de partida de cada capítulo consistía en crear un inventario a nivel nacional, regional y mundial de las iniciativas innovadoras, materiales y directrices de referencia y experiencias de los países que pudieran existir en relación con los temas pertinentes a ese capítulo. A continuación, se preparaba un borrador del capítulo que se ponía a disposición de todos los miembros del equipo de redacción, el cual examinaba el borrador inicial para asegurarse de que estuviera completo, fuera coherente y se ajustara a las normas internacionales y las buenas prácticas. El borrador del capítulo se compartía entonces con el grupo consultivo para que este aportara orientaciones generales, comentarios y observaciones, propusiera ejemplos concretos de los países y buenas prácticas y sugiriera nuevos vínculos con iniciativas regionales y mundiales. Se incorporaban las aportaciones recibidas del grupo consultivo, y el borrador actualizado del capítulo se presentaba de nuevo a dicho grupo para que lo examinara por segunda vez. En enero de 2021 se publicó un borrador final del *Manual* en la plataforma wiki de la División para la última ronda de consultas amplias. Ese mismo año, la Comisión, en su 52º período de sesiones, promulgó la versión definitiva del *Manual sobre gestión y organización de los sistemas estadísticos nacionales* e hizo hincapié en la necesidad de trasladar rápidamente la cuarta edición a una solución web interactiva y fácil de utilizar.

8. El *Manual* se benefició del Programa sobre Estadísticas y Datos correspondiente al décimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un programa innovador ejecutado conjuntamente por diez entidades de la Secretaría, aprovechando sus capacidades técnicas y ventajas comparativas. La División también desea agradecer a Eurostat sus generosas contribuciones financieras y al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones por su ayuda para convertir el *Manual* en una publicación web de fácil manejo. Asimismo, muestra su agradecimiento a la Asociación Europea de Libre Comercio, a los bancos multilaterales de desarrollo y a otras organizaciones regionales por patrocinar la redacción de capítulos concretos del *Manual* y la organización de conferencias temáticas.

III. Modalidades y mecanismos de actualización y revisión

9. La Comisión subrayó en su 51er período de sesiones que, para evitar un intervalo medio de unos 22 años entre las ediciones del *Manual*, era primordial establecer un mecanismo sostenible para su actualización periódica. Por ello, propuso distinguir entre actualizaciones y revisiones. Las actualizaciones se definirían como modificaciones no esenciales y no controvertidas, como la actualización de los enlaces web y otra información fáctica, la inserción de una experiencia positiva y la presentación de informes sobre una nueva iniciativa, mientras que las revisiones comprenderían cambios y alteraciones más sustanciales que repercutirían considerablemente en el contenido y la estructura del *Manual*.

10. En su 52º período de sesiones, la Comisión aprobó las modalidades y mecanismos destinados a mantener actualizado el *Manual*, aclarando al mismo tiempo lo siguiente:

a) Las actualizaciones comprenden la revisión y adición de nuevas experiencias positivas o iniciativas regionales, la corrección de enlaces de Internet y el ajuste de alguna información objetiva y no controvertida. Será la División quien ejecute y documente dichas actualizaciones a intervalos periódicos, sin la participación sistemática del grupo consultivo;

b) Las revisiones conllevan modificaciones en profundidad de la cobertura, el contenido o la estructura de los capítulos. Se llevarán a cabo a intervalos más largos, por ejemplo, cada dos o tres años, bajo la dirección del grupo consultivo y, en última instancia, se presentarán ante la Comisión para que las examine.

11. Como base para la revisión y modificación de capítulos concretos del *Manual*, se propuso organizar conferencias temáticas regionales adicionales o, en su caso, ampliar o complementar los eventos regionales ya existentes con períodos de sesiones sobre cuestiones y temas relacionados con los capítulos en proceso de revisión. Los capítulos y secciones revisados del *Manual* se etiquetarían como provisionales hasta ser presentados ante la Comisión.

IV. Propuesta de próximas revisiones

12. Con el crecimiento exponencial de los datos y el auge de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y la computación frontera, los Gobiernos, la comunidad empresarial, los investigadores, la sociedad civil y otras partes interesadas están reconociendo la importancia de los datos en la adopción de decisiones y el seguimiento de las políticas. En este contexto, cada vez es más importante sentar las bases de gobernanza que permitan acceder a los datos y compartirlos, protegiendo al mismo tiempo la privacidad de las personas y velando por que los datos se utilicen de forma ética. Las oficinas de estadística operan en un mundo cada vez más interconectado, dinámico y digitalizado que plantea nuevas exigencias y oportunidades. Los datos se han convertido en activos estratégicos, y numerosas organizaciones ajenas al sistema de las estadísticas oficiales generan productos estadísticos utilizando nuevas fuentes de datos, herramientas y técnicas.

13. La pandemia de COVID-19, que dificultó la producción periódica de estadísticas oficiales y dio lugar a nuevas solicitudes de datos y estadísticas adicionales para medir su impacto y sustentar las políticas de recuperación, ha puesto de relieve la urgente necesidad de que las oficinas nacionales de estadística aprovechen el potencial de las fuentes de datos y tecnologías innovadoras y mejoren la resistencia y la agilidad de los sistemas estadísticos nacionales. La abundancia de datos y las posibilidades de obtener nueva información vinculando estos conjuntos de

datos plantean interrogantes sobre la gobernanza de los ecosistemas nacionales de datos que van más allá de la armonización gradual de los conceptos, formatos y tecnologías para abarcar también cuestiones de ética, privacidad, protección de datos y accesibilidad.

14. La Comisión exige que el *Manual* refleje métodos, directrices y soluciones que se hayan confirmado y validado mediante su aplicación práctica y que, en la medida de lo posible, se evite proponer soluciones en la fase experimental o de prueba. Por ese motivo, se dejó en suspenso un capítulo sobre la administración de los datos y el liderazgo de las oficinas nacionales de estadística en la gobernanza de los ecosistemas nacionales de datos. La versión actual del *Manual* cubre ampliamente el uso de nuevas tecnologías y fuentes de datos innovadoras para la recopilación de datos y la producción y difusión de estadísticas, pero las recientes observaciones del grupo consultivo y otros comentarios recibidos a través de la plataforma wiki de la División sugirieron, no obstante, que sería oportuno añadir un capítulo específico dedicado a los ecosistemas nacionales de datos y a la administración de los datos. Otra recomendación fue la de simplificar algunos capítulos o secciones del *Manual* que resultaban demasiado detallados y técnicos para el público al que iban dirigidos, especialmente algunas secciones del capítulo 8: Fuentes, recogida y procesamiento de datos; el capítulo 9: Análisis y marcos analíticos; y el capítulo 11: Infraestructura estadística común.

15. En consecuencia, el equipo de redacción propone, bajo la dirección del grupo consultivo, presentar ante la Comisión, con motivo de su quincuagésimo sexto período de sesiones, que se celebrará en 2025, un capítulo adicional sobre los ecosistemas nacionales de datos y secciones simplificadas de los capítulos mencionados anteriormente. Mientras tanto, el equipo de redacción seguirá actualizando periódicamente el *Manual*, añadiendo nuevas experiencias positivas o iniciativas regionales, revisando y corrigiendo enlaces de Internet y ajustando alguna información objetiva y no controvertida.

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

16. **Se invita a la Comisión a tomar nota del presente informe.**
